ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Secretaría de Hacienda

040

SH-060-2022

Chía, febrero 14 de 2022

(1)

Doctora:
CAROLINA CORZO MUÑOZ
BANCO BCSC
stechia@fundaciongruposocial.co
Chía – Cundinamarca

Asunto: Invitación a presentar oferta de tasa y plan de amortización empréstito de 40.000 millones para el Municipio de Chía - Cundinamarca

El Plan de Desarrollo Municipal *"**Chía Educada, Cultural y Segura**"* para la vigencia 2020-2023, qué fue aprobado mediante Acuerdo 168 de 2020, cuyo artículo 2.1 señala que la finalidad esencial del programa de gobierno es:

"Consolidar un territorio sostenible mediante el restablecimiento de los ecosistemas y el uso eficiente de los recursos económicos y ambientales, donde la sinergia entre lo urbano y lo rural se refleje en asegurar la igualdad de oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de la población; un municipio incluyente que integre a la comunidad a través de la educación como base para la participación, la cultura ciudadana, el sentido de pertenencia y el arraigo por el territorio; orientando gran parte de nuestros esfuerzos a la recuperación en materia económica y social, por los efectos derivados de la Pandemia, vivida en el inicio del año 2020".

Dentro de la estrategia financiera del Municipio de Chía, la administración Municipal en cabeza del señor Alcalde, Luis Carlos Segura Rubiano, dando continuidad al cumplimiento de las metas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal "***Chía Educada, Cultural y Segura 2020-2023***", contempla dentro de sus fuentes de financiación recursos de crédito por valor de 40.000 millones de pesos, que serán destinados específicamente, así

1. Sector Salud: Art 2.4-8 Programa: "***Chía segura con autoridad sanitaria***", para la construcción del nuevo Hospital San Antonio de Chía por valor de 25.000 millones,
2. Sector Desarrollo Social: Art. 2.1-9 Programa: "***Capacidades distintas, oportunidades iguales***", para la construcción de un centro de atención a población con discapacidad y enfermedades huérfanas del Municipio de Chía, por valor de 10.000 millones,

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

3. Sector Infraestructura Física: Art. 2.2-2 Programa: "***Vías con función social para la gente***", construcción de 3 kilómetros de vías urbanas y rurales, por valor de 5.000 millones.

En virtud de lo expuesto en el Acuerdo Municipal 190 del 22 de noviembre de 2021 "*POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN DE UN CUPO DE ENDEUDAMIENTO AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA REALIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*", el Concejo Municipal de Chía autorizo un cupo de endeudamiento por: **CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE, ($ 40.000.000.000.oo).**

El ámbito de aplicación normativo de la presente invitación se rige por lo dispuesto en los artículos 13, parágrafo 1° del artículo 32 y parágrafo 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el Decreto Ley 1333 de 1986, por el cual se expide el Código de Régimen Municipal, en concordancia con lo señalado en Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

De igual manera, la modalidad de contratación aplicable es la Contratación Directa a través de la Contratación de Empréstitos, según lo señalado en el literal b), numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, siempre y cuando el oferente seleccionado cumpla con las condiciones financieras, experiencia, organización, tipo de crédito, tasas de interés, plazos, comisiones y las demás razones técnicas establecidas que resulten más convenientes para el Municipio, en cumplimiento de lo consagrado en los artículos 2.2.1.5.2 y 2.2.1.5.3 del Decreto 1068 de 2015.

Por lo antes expuesto, la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chía se permite invitarle a participar de esta operación, presentando una propuesta de crédito que deberá estar circunscrita a las siguientes características:

- Monto: COP $ 40.000.000.000 (Cuarenta mil millones de pesos m/cte.)
- Plazo: nueve (9) años, incluido periodo de gracia a capital.
- Periodo de gracia a capital: Dieciocho (18) meses.
- Periodicidad de amortización: Trimestral.
- Periodicidad Pago de intereses: Trimestral.
- Tabla de amortización de la operación de crédito

La Entidad debe presentar la tasa de interés ofertada por la suma solicitada en crédito como un margen trimestre vencido sobre la tasa IBR, únicamente, esta tasa deberá presentarse en trimestre vencido, por lo cual no se aceptará para efectos de la adjudicación otras tasas. La Secretaría de Hacienda evaluará la tasa y la conveniencia del monto a adjudicar y comunicará su decisión a la entidad financiera escogida.

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Las propuestas deberán ser integrales e incluir las características antes señaladas y entregadas en sobre sellado, las cuales serán abiertas en audiencia el próximo 28 de febrero de 2022 a las 10:00 AM en el despacho de la Alcaldía Municipal de Chía, donde el gerente o representante legal de cada una de las entidades financieras proponentes tendrán la oportunidad de presentar una contrapropuesta que mejore las condiciones financiera ofertadas para la operación de crédito a contratar con el municipio, dentro de los (30) treinta minutos siguientes a la apertura de las propuestas iniciales.

El municipio seleccionará la mejor propuesta de acuerdo con las tasas de interés ofertadas, siempre y cuando se encuentre aprobado el cupo de endeudamiento solicitado, es decir que la tasa seleccionada se mantendrá hasta la firma del respectivo contrato.

En caso de requerir alguna aclaración, favor comunicarse al correo electrónico ximena.venegas@chia.gov.co con copia al correo harold.ramirez@chia.gov.co

Agradecemos su atención.

Cordialmente.

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal
Municipio de Chía - Cundinamarca

Reviso: Harold Ramírez Álvarez – Secretario de Hacienda
Ximena Mercedes Venegas Gracia – Directora de Tesorería
Proyecto: Juan Delgado Pedraza - Contratista Secretaria de Hacienda Municipal

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Hacienda

040

SH-061-2022

Chía, febrero 14 de 2022

Doctora:
SANDRA JASMIN RIOS RIOS
Gerente AV VILLAS
rioss@bancoavvillas.com.co
Sucursal Chía

Asunto: Invitación a presentar oferta de tasa y plan de amortización empréstito de 40.000 millones para el Municipio de Chía - Cundinamarca

El Plan de Desarrollo Municipal *"**Chía Educada, Cultural y Segura**"* para la vigencia 2020-2023, qué fue aprobado mediante Acuerdo 168 de 2020, cuyo artículo 2.1 señala que la finalidad esencial del programa de gobierno es:

"Consolidar un territorio sostenible mediante el restablecimiento de los ecosistemas y el uso eficiente de los recursos económicos y ambientales, donde la sinergia entre lo urbano y lo rural se refleje en asegurar la igualdad de oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de la población; un municipio incluyente que integre a la comunidad a través de la educación como base para la participación, la cultura ciudadana, el sentido de pertenencia y el arraigo por el territorio; orientando gran parte de nuestros esfuerzos a la recuperación en materia económica y social, por los efectos derivados de la Pandemia, vivida en el inicio del año 2020".

Dentro de la estrategia financiera del Municipio de Chía, la administración Municipal en cabeza del señor Alcalde, Luis Carlos Segura Rubiano, dando continuidad al cumplimiento de las metas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal "***Chía Educada, Cultural y Segura 2020-2023***", contempla dentro de sus fuentes de financiación recursos de crédito por valor de 40.000 millones de pesos, que serán destinados específicamente, así

1. Sector Salud: Art 2.4-8 Programa: "***Chía segura con autoridad sanitaria***", para la construcción del nuevo Hospital San Antonio de Chía por valor de 25.000 millones,
2. Sector Desarrollo Social: Art. 2.1-9 Programa: "***Capacidades distintas, oportunidades iguales***", para la construcción de un centro de atención a población con discapacidad y enfermedades huérfanas del Municipio de Chía, por valor de 10.000 millones,

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

3. Sector Infraestructura Física: Art. 2.2-2 Programa: "***Vías con función social para la gente***", construcción de 3 kilómetros de vías urbanas y rurales, por valor de 5.000 millones.

En virtud de lo expuesto en el Acuerdo Municipal 190 del 22 de noviembre de 2021 "*POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN DE UN CUPO DE ENDEUDAMIENTO AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA REALIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*", el Concejo Municipal de Chía autorizo un cupo de endeudamiento por: **CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE, ($ 40.000.000.000.oo).**

El ámbito de aplicación normativo de la presente invitación se rige por lo dispuesto en los artículos 13, parágrafo 1° del artículo 32 y parágrafo 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el Decreto Ley 1333 de 1986, por el cual se expide el Código de Régimen Municipal, en concordancia con lo señalado en Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

De igual manera, la modalidad de contratación aplicable es la Contratación Directa a través de la Contratación de Empréstitos, según lo señalado en el literal b), numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, siempre y cuando el oferente seleccionado cumpla con las condiciones financieras, experiencia, organización, tipo de crédito, tasas de interés, plazos, comisiones y las demás razones técnicas establecidas que resulten más convenientes para el Municipio, en cumplimiento de lo consagrado en los artículos 2.2.1.5.2 y 2.2.1.5.3 del Decreto 1068 de 2015.

Por lo antes expuesto, la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chía se permite invitarle a participar de esta operación, presentando una propuesta de crédito que deberá estar circunscrita a las siguientes características:

- Monto: COP $ 40.000.000.000 (Cuarenta mil millones de pesos m/cte.)
- Plazo: nueve (9) años, incluido periodo de gracia a capital.
- Periodo de gracia a capital: Dieciocho (18) meses.
- Periodicidad de amortización: Trimestral.
- Periodicidad Pago de intereses: Trimestral.
- Tabla de amortización de la operación de crédito

La Entidad debe presentar la tasa de interés ofertada por la suma solicitada en crédito como un margen trimestre vencido sobre la tasa IBR, únicamente, esta tasa deberá presentarse en trimestre vencido, por lo cual no se aceptará para efectos de la adjudicación otras tasas. La Secretaría de Hacienda evaluará la tasa y la conveniencia del monto a adjudicar y comunicará su decisión a la entidad financiera escogida.

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Las propuestas deberán ser integrales e incluir las características antes señaladas y entregadas en sobre sellado, las cuales serán abiertas en audiencia el próximo 28 de febrero de 2022 a las 10:00 AM en el despacho de la Alcaldía Municipal de Chía, donde el gerente o representante legal de cada una de las entidades financieras proponentes tendrán la oportunidad de presentar una contrapropuesta que mejore las condiciones financiera ofertadas para la operación de crédito a contratar con el municipio, dentro de los (30) treinta minutos siguientes a la apertura de las propuestas iniciales.

El municipio seleccionará la mejor propuesta de acuerdo con las tasas de interés ofertadas, siempre y cuando se encuentre aprobado el cupo de endeudamiento solicitado, es decir que la tasa seleccionada se mantendrá hasta la firma del respectivo contrato.

En caso de requerir alguna aclaración, favor comunicarse al correo electrónico ximena.venegas@chia.gov.co con copia al correo harold.ramirez@chia.gov.co

Agradecemos su atención.

Cordialmente.

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal
Municipio de Chía - Cundinamarca

Revisó *Harold Ramírez Álvarez – Secretario de Hacienda*
Ximena Mercedes Venegas Gracia – Directora de Tesorería
Proyectó: Juan Delgado Pedraza - Contratista Secretaria de Hacienda Municipal

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Hacienda

040

SH-062-2022

Chía, febrero 14 de 2022

Doctor:
HUGO GUZMAN
BANCO POPULAR
hugo_guzman@bancopopular.com.co
Sucursal Chía

Asunto: Invitación a presentar oferta de tasa y plan de amortización empréstito de 40.000 millones para el Municipio de Chía - Cundinamarca

El Plan de Desarrollo Municipal *"**Chía Educada, Cultural y Segura**"* para la vigencia 2020-2023, qué fue aprobado mediante Acuerdo 168 de 2020, cuyo artículo 2.1 señala que la finalidad esencial del programa de gobierno es:

"Consolidar un territorio sostenible mediante el restablecimiento de los ecosistemas y el uso eficiente de los recursos económicos y ambientales, donde la sinergia entre lo urbano y lo rural se refleje en asegurar la igualdad de oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de la población; un municipio incluyente que integre a la comunidad a través de la educación como base para la participación, la cultura ciudadana, el sentido de pertenencia y el arraigo por el territorio; orientando gran parte de nuestros esfuerzos a la recuperación en materia económica y social, por los efectos derivados de la Pandemia, vivida en el inicio del año 2020".

Dentro de la estrategia financiera del Municipio de Chía, la administración Municipal en cabeza del señor Alcalde, Luis Carlos Segura Rubiano, dando continuidad al cumplimiento de las metas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal "***Chía Educada, Cultural y Segura 2020-2023***", contempla dentro de sus fuentes de financiación recursos de crédito por valor de 40.000 millones de pesos, que serán destinados específicamente, así

1. Sector Salud: Art 2.4-8 Programa: "***Chía segura con autoridad sanitaria***", para la construcción del nuevo Hospital San Antonio de Chía por valor de 25.000 millones,
2. Sector Desarrollo Social: Art. 2.1-9 Programa: "***Capacidades distintas, oportunidades iguales***", para la construcción de un centro de atención a población con discapacidad y enfermedades huérfanas del Municipio de Chía, por valor de 10.000 millones,

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

3. Sector Infraestructura Física: Art. 2.2-2 Programa: "***Vías con función social para la gente***", construcción de 3 kilómetros de vías urbanas y rurales, por valor de 5.000 millones.

En virtud de lo expuesto en el Acuerdo Municipal 190 del 22 de noviembre de 2021 "*POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN DE UN CUPO DE ENDEUDAMIENTO AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA REALIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*", el Concejo Municipal de Chía autorizo un cupo de endeudamiento por: **CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE, ($ 40.000.000.000.oo).**

El ámbito de aplicación normativo de la presente invitación se rige por lo dispuesto en los artículos 13, parágrafo 1° del artículo 32 y parágrafo 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el Decreto Ley 1333 de 1986, por el cual se expide el Código de Régimen Municipal, en concordancia con lo señalado en Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

De igual manera, la modalidad de contratación aplicable es la Contratación Directa a través de la Contratación de Empréstitos, según lo señalado en el literal b), numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, siempre y cuando el oferente seleccionado cumpla con las condiciones financieras, experiencia, organización, tipo de crédito, tasas de interés, plazos, comisiones y las demás razones técnicas establecidas que resulten más convenientes para el Municipio, en cumplimiento de lo consagrado en los artículos 2.2.1.5.2 y 2.2.1.5.3 del Decreto 1068 de 2015.

Por lo antes expuesto, la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chía se permite invitarle a participar de esta operación, presentando una propuesta de crédito que deberá estar circunscrita a las siguientes características:

- Monto: COP $ 40.000.000.000 (Cuarenta mil millones de pesos m/cte.)
- Plazo: nueve (9) años, incluido periodo de gracia a capital.
- Periodo de gracia a capital: Dieciocho (18) meses.
- Periodicidad de amortización: Trimestral.
- Periodicidad Pago de intereses: Trimestral.
- Tabla de amortización de la operación de crédito

La Entidad debe presentar la tasa de interés ofertada por la suma solicitada en crédito como un margen trimestre vencido sobre la tasa IBR, únicamente, esta tasa deberá presentarse en trimestre vencido, por lo cual no se aceptará para efectos de la adjudicación otras tasas. La Secretaría de Hacienda evaluará la tasa y la conveniencia del monto a adjudicar y comunicará su decisión a la entidad financiera escogida.

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Secretaría de Hacienda

Las propuestas deberán ser integrales e incluir las características antes señaladas y entregadas en sobre sellado, las cuales serán abiertas en audiencia el próximo 28 de febrero de 2022 a las 10:00 AM en el despacho de la Alcaldía Municipal de Chía, donde el gerente o representante legal de cada una de las entidades financieras proponentes tendrán la oportunidad de presentar una contrapropuesta que mejore las condiciones financiera ofertadas para la operación de crédito a contratar con el municipio, dentro de los (30) treinta minutos siguientes a la apertura de las propuestas iniciales.

El municipio seleccionará la mejor propuesta de acuerdo con las tasas de interés ofertadas, siempre y cuando se encuentre aprobado el cupo de endeudamiento solicitado, es decir que la tasa seleccionada se mantendrá hasta la firma del respectivo contrato.

En caso de requerir alguna aclaración, favor comunicarse al correo electrónico ximena.venegas@chia.gov.co con copia al correo harold.ramirez@chia.gov.co

Agradecemos su atención.

Cordialmente.

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal
Municipio de Chía - Cundinamarca

Reviso *Harold Ramírez Álvarez – Secretario de Hacienda*
Ximena Mercedes Venegas Gracia – Directora de Tesorería
Proyecto: *Juan Delgado Pedraza - Contratista Secretaria de Hacienda Municipal*

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Hacienda

040

SH-063-2022

Chía, febrero 14 de 2022

Doctora:
ADA NIÑO
BANCO DAVIVIENDA
Chía – Cundinamarca

Asunto: Invitación a presentar oferta de tasa y plan de amortización empréstito de 40.000 millones para el Municipio de Chía - Cundinamarca

El Plan de Desarrollo Municipal *"**Chía Educada, Cultural y Segura**"* para la vigencia 2020-2023, qué fue aprobado mediante Acuerdo 168 de 2020, cuyo artículo 2.1 señala que la finalidad esencial del programa de gobierno es:

"Consolidar un territorio sostenible mediante el restablecimiento de los ecosistemas y el uso eficiente de los recursos económicos y ambientales, donde la sinergia entre lo urbano y lo rural se refleje en asegurar la igualdad de oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de la población; un municipio incluyente que integre a la comunidad a través de la educación como base para la participación, la cultura ciudadana, el sentido de pertenencia y el arraigo por el territorio; orientando gran parte de nuestros esfuerzos a la recuperación en materia económica y social, por los efectos derivados de la Pandemia, vivida en el inicio del año 2020".

Dentro de la estrategia financiera del Municipio de Chía, la administración Municipal en cabeza del señor Alcalde, Luis Carlos Segura Rubiano, dando continuidad al cumplimiento de las metas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal "***Chía Educada, Cultural y Segura 2020-2023***", contempla dentro de sus fuentes de financiación recursos de crédito por valor de 40.000 millones de pesos, que serán destinados específicamente, así

1. Sector Salud: Art 2.4-8 Programa: "***Chía segura con autoridad sanitaria***", para la construcción del nuevo Hospital San Antonio de Chía por valor de 25.000 millones,
2. Sector Desarrollo Social: Art. 2.1-9 Programa: "***Capacidades distintas, oportunidades iguales***", para la construcción de un centro de atención a población con discapacidad y enfermedades huérfanas del Municipio de Chía, por valor de 10.000 millones,

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

3. Sector Infraestructura Física: Art. 2.2-2 Programa: "***Vías con función social para la gente***", construcción de 3 kilómetros de vías urbanas y rurales, por valor de 5.000 millones.

En virtud de lo expuesto en el Acuerdo Municipal 190 del 22 de noviembre de 2021 "*POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN DE UN CUPO DE ENDEUDAMIENTO AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA REALIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*", el Concejo Municipal de Chía autorizo un cupo de endeudamiento por: **CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE, ($ 40.000.000.000.oo).**

El ámbito de aplicación normativo de la presente invitación se rige por lo dispuesto en los artículos 13, parágrafo 1° del artículo 32 y parágrafo 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el Decreto Ley 1333 de 1986, por el cual se expide el Código de Régimen Municipal, en concordancia con lo señalado en Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

De igual manera, la modalidad de contratación aplicable es la Contratación Directa a través de la Contratación de Empréstitos, según lo señalado en el literal b), numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, siempre y cuando el oferente seleccionado cumpla con las condiciones financieras, experiencia, organización, tipo de crédito, tasas de interés, plazos, comisiones y las demás razones técnicas establecidas que resulten más convenientes para el Municipio, en cumplimiento de lo consagrado en los artículos 2.2.1.5.2 y 2.2.1.5.3 del Decreto 1068 de 2015.

Por lo antes expuesto, la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chía se permite invitarle a participar de esta operación, presentando una propuesta de crédito que deberá estar circunscrita a las siguientes características:

- Monto: COP $ 40.000.000.000 (Cuarenta mil millones de pesos m/cte.)
- Plazo: nueve (9) años, incluido periodo de gracia a capital.
- Periodo de gracia a capital: Dieciocho (18) meses.
- Periodicidad de amortización: Trimestral.
- Periodicidad Pago de intereses: Trimestral.
- Tabla de amortización de la operación de crédito

La Entidad debe presentar la tasa de interés ofertada por la suma solicitada en crédito como un margen trimestre vencido sobre la tasa IBR, únicamente, esta tasa deberá presentarse en trimestre vencido, por lo cual no se aceptará para efectos de la adjudicación otras tasas. La Secretaría de Hacienda evaluará la tasa y la conveniencia del monto a adjudicar y comunicará su decisión a la entidad financiera escogida.

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Secretaría de Hacienda

Las propuestas deberán ser integrales e incluir las características antes señaladas y entregadas en sobre sellado, las cuales serán abiertas en audiencia el próximo 28 de febrero de 2022 a las 10:00 AM en el despacho de la Alcaldía Municipal de Chía, donde el gerente o representante legal de cada una de las entidades financieras proponentes tendrán la oportunidad de presentar una contrapropuesta que mejore las condiciones financiera ofertadas para la operación de crédito a contratar con el municipio, dentro de los (30) treinta minutos siguientes a la apertura de las propuestas iniciales.

El municipio seleccionará la mejor propuesta de acuerdo con las tasas de interés ofertadas, siempre y cuando se encuentre aprobado el cupo de endeudamiento solicitado, es decir que la tasa seleccionada se mantendrá hasta la firma del respectivo contrato.

En caso de requerir alguna aclaración, favor comunicarse al correo electrónico ximena.venegas@chia.gov.co con copia al correo harold.ramirez@chia.gov.co

Agradecemos su atención.

Cordialmente.

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal
Municipio de Chía - Cundinamarca

Revisó: Harold Ramírez Álvarez – Secretario de Hacienda
Ximena Mercedes Venegas Gracia – Directora de Tesorería
Proyectó: Juan Delgado Pedraza - Contratista Secretaria de Hacienda Municipal

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Hacienda

040

SH-064-2022

Chía, febrero 14 de 2022

Doctor:
JAVIER ALBERTO LOMBANA ANGEL
BANCO BBVA
javier.lombana@bbva.com
Chía – Cundinamarca

Asunto: Invitación a presentar oferta de tasa y plan de amortización empréstito de 40.000 millones para el Municipio de Chía - Cundinamarca

El Plan de Desarrollo Municipal *"**Chía Educada, Cultural y Segura**"* para la vigencia 2020-2023, qué fue aprobado mediante Acuerdo 168 de 2020, cuyo artículo 2.1 señala que la finalidad esencial del programa de gobierno es:

"Consolidar un territorio sostenible mediante el restablecimiento de los ecosistemas y el uso eficiente de los recursos económicos y ambientales, donde la sinergia entre lo urbano y lo rural se refleje en asegurar la igualdad de oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de la población; un municipio incluyente que integre a la comunidad a través de la educación como base para la participación, la cultura ciudadana, el sentido de pertenencia y el arraigo por el territorio; orientando gran parte de nuestros esfuerzos a la recuperación en materia económica y social, por los efectos derivados de la Pandemia, vivida en el inicio del año 2020".

Dentro de la estrategia financiera del Municipio de Chía, la administración Municipal en cabeza del señor Alcalde, Luis Carlos Segura Rubiano, dando continuidad al cumplimiento de las metas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal "***Chía Educada, Cultural y Segura 2020-2023***", contempla dentro de sus fuentes de financiación recursos de crédito por valor de 40.000 millones de pesos, que serán destinados específicamente, así

1. Sector Salud: Art 2.4-8 Programa: "***Chía segura con autoridad sanitaria***", para la construcción del nuevo Hospital San Antonio de Chía por valor de 25.000 millones,
2. Sector Desarrollo Social: Art. 2.1-9 Programa: "***Capacidades distintas, oportunidades iguales***", para la construcción de un centro de atención a población con discapacidad y enfermedades huérfanas del Municipio de Chía, por valor de 10.000 millones,

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

3. Sector Infraestructura Física: Art. 2.2-2 Programa: "***Vías con función social para la gente***", construcción de 3 kilómetros de vías urbanas y rurales, por valor de 5.000 millones.

En virtud de lo expuesto en el Acuerdo Municipal 190 del 22 de noviembre de 2021 "*POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN DE UN CUPO DE ENDEUDAMIENTO AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA REALIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*", el Concejo Municipal de Chía autorizo un cupo de endeudamiento por: **CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE, ($ 40.000.000.000.oo).**

El ámbito de aplicación normativo de la presente invitación se rige por lo dispuesto en los artículos 13, parágrafo 1° del artículo 32 y parágrafo 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el Decreto Ley 1333 de 1986, por el cual se expide el Código de Régimen Municipal, en concordancia con lo señalado en Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

De igual manera, la modalidad de contratación aplicable es la Contratación Directa a través de la Contratación de Empréstitos, según lo señalado en el literal b), numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, siempre y cuando el oferente seleccionado cumpla con las condiciones financieras, experiencia, organización, tipo de crédito, tasas de interés, plazos, comisiones y las demás razones técnicas establecidas que resulten más convenientes para el Municipio, en cumplimiento de lo consagrado en los artículos 2.2.1.5.2 y 2.2.1.5.3 del Decreto 1068 de 2015.

Por lo antes expuesto, la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chía se permite invitarle a participar de esta operación, presentando una propuesta de crédito que deberá estar circunscrita a las siguientes características:

- Monto: COP $ 40.000.000.000 (Cuarenta mil millones de pesos m/cte.)
- Plazo: nueve (9) años, incluido periodo de gracia a capital.
- Periodo de gracia a capital: Dieciocho (18) meses.
- Periodicidad de amortización: Trimestral.
- Periodicidad Pago de intereses: Trimestral.
- Tabla de amortización de la operación de crédito

La Entidad debe presentar la tasa de interés ofertada por la suma solicitada en crédito como un margen trimestre vencido sobre la tasa IBR, únicamente, esta tasa deberá presentarse en trimestre vencido, por lo cual no se aceptará para efectos de la adjudicación otras tasas. La Secretaría de Hacienda evaluará la tasa y la conveniencia del monto a adjudicar y comunicará su decisión a la entidad financiera escogida.

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Las propuestas deberán ser integrales e incluir las características antes señaladas y entregadas en sobre sellado, las cuales serán abiertas en audiencia el próximo 28 de febrero de 2022 a las 10:00 AM en el despacho de la Alcaldía Municipal de Chía, donde el gerente o representante legal de cada una de las entidades financieras proponentes tendrán la oportunidad de presentar una contrapropuesta que mejore las condiciones financiera ofertadas para la operación de crédito a contratar con el municipio, dentro de los (30) treinta minutos siguientes a la apertura de las propuestas iniciales.

El municipio seleccionará la mejor propuesta de acuerdo con las tasas de interés ofertadas, siempre y cuando se encuentre aprobado el cupo de endeudamiento solicitado, es decir que la tasa seleccionada se mantendrá hasta la firma del respectivo contrato.

En caso de requerir alguna aclaración, favor comunicarse al correo electrónico ximena.venegas@chia.gov.co con copia al correo harold.ramirez@chia.gov.co

Agradecemos su atención.

Cordialmente.

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal
Municipio de Chía - Cundinamarca

Reviso *Harold Ramírez Álvarez – Secretario de Hacienda*
Ximena Mercedes Venegas Gracia – Directora de Tesorería
Proyecto: *Juan Delgado Pedraza - Contratista Secretaria de Hacienda Municipal*

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Secretaría de Hacienda

040

SH-065-2022

Chía, febrero 14 de 2022

Doctor:
HUGO APONTE
BANCO ITAU
hugo.aponte@itau.co
Chía – Cundinamarca

Asunto: Invitación a presentar oferta de tasa y plan de amortización empréstito de 40.000 millones para el Municipio de Chía - Cundinamarca

El Plan de Desarrollo Municipal *"**Chía Educada, Cultural y Segura**"* para la vigencia 2020-2023, qué fue aprobado mediante Acuerdo 168 de 2020, cuyo artículo 2.1 señala que la finalidad esencial del programa de gobierno es:

"Consolidar un territorio sostenible mediante el restablecimiento de los ecosistemas y el uso eficiente de los recursos económicos y ambientales, donde la sinergia entre lo urbano y lo rural se refleje en asegurar la igualdad de oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de la población; un municipio incluyente que integre a la comunidad a través de la educación como base para la participación, la cultura ciudadana, el sentido de pertenencia y el arraigo por el territorio; orientando gran parte de nuestros esfuerzos a la recuperación en materia económica y social, por los efectos derivados de la Pandemia, vivida en el inicio del año 2020".

Dentro de la estrategia financiera del Municipio de Chía, la administración Municipal en cabeza del señor Alcalde, Luis Carlos Segura Rubiano, dando continuidad al cumplimiento de las metas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal "***Chía Educada, Cultural y Segura 2020-2023***", contempla dentro de sus fuentes de financiación recursos de crédito por valor de 40.000 millones de pesos, que serán destinados específicamente, así

1. Sector Salud: Art 2.4-8 Programa: "***Chía segura con autoridad sanitaria***", para la construcción del nuevo Hospital San Antonio de Chía por valor de 25.000 millones,
2. Sector Desarrollo Social: Art. 2.1-9 Programa: "***Capacidades distintas, oportunidades iguales***", para la construcción de un centro de atención a población con discapacidad y enfermedades huérfanas del Municipio de Chía, por valor de 10.000 millones,

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

3. Sector Infraestructura Física: Art. 2.2-2 Programa: "***Vías con función social para la gente***", construcción de 3 kilómetros de vías urbanas y rurales, por valor de 5.000 millones.

En virtud de lo expuesto en el Acuerdo Municipal 190 del 22 de noviembre de 2021 "*POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN DE UN CUPO DE ENDEUDAMIENTO AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA REALIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*", el Concejo Municipal de Chía autorizo un cupo de endeudamiento por: **CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE, ($ 40.000.000.000.oo).**

El ámbito de aplicación normativo de la presente invitación se rige por lo dispuesto en los artículos 13, parágrafo 1° del artículo 32 y parágrafo 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el Decreto Ley 1333 de 1986, por el cual se expide el Código de Régimen Municipal, en concordancia con lo señalado en Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

De igual manera, la modalidad de contratación aplicable es la Contratación Directa a través de la Contratación de Empréstitos, según lo señalado en el literal b), numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, siempre y cuando el oferente seleccionado cumpla con las condiciones financieras, experiencia, organización, tipo de crédito, tasas de interés, plazos, comisiones y las demás razones técnicas establecidas que resulten más convenientes para el Municipio, en cumplimiento de lo consagrado en los artículos 2.2.1.5.2 y 2.2.1.5.3 del Decreto 1068 de 2015.

Por lo antes expuesto, la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chía se permite invitarle a participar de esta operación, presentando una propuesta de crédito que deberá estar circunscrita a las siguientes características:

- Monto: COP $ 40.000.000.000 (Cuarenta mil millones de pesos m/cte.)
- Plazo: nueve (9) años, incluido periodo de gracia a capital.
- Periodo de gracia a capital: Dieciocho (18) meses.
- Periodicidad de amortización: Trimestral.
- Periodicidad Pago de intereses: Trimestral.
- Tabla de amortización de la operación de crédito

La Entidad debe presentar la tasa de interés ofertada por la suma solicitada en crédito como un margen trimestre vencido sobre la tasa IBR, únicamente, esta tasa deberá presentarse en trimestre vencido, por lo cual no se aceptará para efectos de la adjudicación otras tasas. La Secretaría de Hacienda evaluará la tasa y la conveniencia del monto a adjudicar y comunicará su decisión a la entidad financiera escogida.

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Secretaría de Hacienda

Las propuestas deberán ser integrales e incluir las características antes señaladas y entregadas en sobre sellado, las cuales serán abiertas en audiencia el próximo 28 de febrero de 2022 a las 10:00 AM en el despacho de la Alcaldía Municipal de Chía, donde el gerente o representante legal de cada una de las entidades financieras proponentes tendrán la oportunidad de presentar una contrapropuesta que mejore las condiciones financiera ofertadas para la operación de crédito a contratar con el municipio, dentro de los (30) treinta minutos siguientes a la apertura de las propuestas iniciales.

El municipio seleccionará la mejor propuesta de acuerdo con las tasas de interés ofertadas, siempre y cuando se encuentre aprobado el cupo de endeudamiento solicitado, es decir que la tasa seleccionada se mantendrá hasta la firma del respectivo contrato.

En caso de requerir alguna aclaración, favor comunicarse al correo electrónico ximena.venegas@chia.gov.co con copia al correo harold.ramirez@chia.gov.co

Agradecemos su atención.

Cordialmente.

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal
Municipio de Chía - Cundinamarca

Reviso *Harold Ramírez Álvarez – Secretario de Hacienda*
Ximena Mercedes Venegas Gracia – Directora de Tesorería
Proyecto: *Juan Delgado Pedraza - Contratista Secretaria de Hacienda Municipal*

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Hacienda

040

SH-066-2022

Chía, febrero 14 de 2022

Doctora:
NATALIA DEL PILAR VILLALBA ORTEGA
BANCO AGRARIO
natalia.villalba@bancoagrario.gov.co
Chía – Cundinamarca

Asunto: Invitación a presentar oferta de tasa y plan de amortización empréstito de 40.000 millones para el Municipio de Chía - Cundinamarca

El Plan de Desarrollo Municipal *"**Chía Educada, Cultural y Segura**"* para la vigencia 2020-2023, qué fue aprobado mediante Acuerdo 168 de 2020, cuyo artículo 2.1 señala que la finalidad esencial del programa de gobierno es:

"Consolidar un territorio sostenible mediante el restablecimiento de los ecosistemas y el uso eficiente de los recursos económicos y ambientales, donde la sinergia entre lo urbano y lo rural se refleje en asegurar la igualdad de oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de la población; un municipio incluyente que integre a la comunidad a través de la educación como base para la participación, la cultura ciudadana, el sentido de pertenencia y el arraigo por el territorio; orientando gran parte de nuestros esfuerzos a la recuperación en materia económica y social, por los efectos derivados de la Pandemia, vivida en el inicio del año 2020".

Dentro de la estrategia financiera del Municipio de Chía, la administración Municipal en cabeza del señor Alcalde, Luis Carlos Segura Rubiano, dando continuidad al cumplimiento de las metas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal "***Chía Educada, Cultural y Segura 2020-2023***", contempla dentro de sus fuentes de financiación recursos de crédito por valor de 40.000 millones de pesos, que serán destinados específicamente, así

1. Sector Salud: Art 2.4-8 Programa: "***Chía segura con autoridad sanitaria***", para la construcción del nuevo Hospital San Antonio de Chía por valor de 25.000 millones,
2. Sector Desarrollo Social: Art. 2.1-9 Programa: "***Capacidades distintas, oportunidades iguales***", para la construcción de un centro de atención a población con discapacidad y enfermedades huérfanas del Municipio de Chía, por valor de 10.000 millones,

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

3. Sector Infraestructura Física: Art. 2.2-2 Programa: "***Vías con función social para la gente***", construcción de 3 kilómetros de vías urbanas y rurales, por valor de 5.000 millones.

En virtud de lo expuesto en el Acuerdo Municipal 190 del 22 de noviembre de 2021 "*POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN DE UN CUPO DE ENDEUDAMIENTO AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA REALIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*", el Concejo Municipal de Chía autorizo un cupo de endeudamiento por: **CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE, ($ 40.000.000.000.oo).**

El ámbito de aplicación normativo de la presente invitación se rige por lo dispuesto en los artículos 13, parágrafo 1° del artículo 32 y parágrafo 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el Decreto Ley 1333 de 1986, por el cual se expide el Código de Régimen Municipal, en concordancia con lo señalado en Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

De igual manera, la modalidad de contratación aplicable es la Contratación Directa a través de la Contratación de Empréstitos, según lo señalado en el literal b), numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, siempre y cuando el oferente seleccionado cumpla con las condiciones financieras, experiencia, organización, tipo de crédito, tasas de interés, plazos, comisiones y las demás razones técnicas establecidas que resulten más convenientes para el Municipio, en cumplimiento de lo consagrado en los artículos 2.2.1.5.2 y 2.2.1.5.3 del Decreto 1068 de 2015.

Por lo antes expuesto, la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chía se permite invitarle a participar de esta operación, presentando una propuesta de crédito que deberá estar circunscrita a las siguientes características:

- Monto: COP $ 40.000.000.000 (Cuarenta mil millones de pesos m/cte.)
- Plazo: nueve (9) años, incluido periodo de gracia a capital.
- Periodo de gracia a capital: Dieciocho (18) meses.
- Periodicidad de amortización: Trimestral.
- Periodicidad Pago de intereses: Trimestral.
- Tabla de amortización de la operación de crédito

La Entidad debe presentar la tasa de interés ofertada por la suma solicitada en crédito como un margen trimestre vencido sobre la tasa IBR, únicamente, esta tasa deberá presentarse en trimestre vencido, por lo cual no se aceptará para efectos de la adjudicación otras tasas. La Secretaría de Hacienda evaluará la tasa y la conveniencia del monto a adjudicar y comunicará su decisión a la entidad financiera escogida.

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Las propuestas deberán ser integrales e incluir las características antes señaladas y entregadas en sobre sellado, las cuales serán abiertas en audiencia el próximo 28 de febrero de 2022 a las 10:00 AM en el despacho de la Alcaldía Municipal de Chía, donde el gerente o representante legal de cada una de las entidades financieras proponentes tendrán la oportunidad de presentar una contrapropuesta que mejore las condiciones financiera ofertadas para la operación de crédito a contratar con el municipio, dentro de los (30) treinta minutos siguientes a la apertura de las propuestas iniciales.

El municipio seleccionará la mejor propuesta de acuerdo con las tasas de interés ofertadas, siempre y cuando se encuentre aprobado el cupo de endeudamiento solicitado, es decir que la tasa seleccionada se mantendrá hasta la firma del respectivo contrato.

En caso de requerir alguna aclaración, favor comunicarse al correo electrónico ximena.venegas@chia.gov.co con copia al correo harold.ramirez@chia.gov.co

Agradecemos su atención.

Cordialmente.

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal
Municipio de Chía - Cundinamarca

Revisó: Harold Ramírez Álvarez – Secretario de Hacienda
Ximena Mercedes Venegas Gracia – Directora de Tesorería
Proyecto: Juan Delgado Pedraza - Contratista Secretaria de Hacienda Municipal

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Hacienda

040

SH-067-2022

Chía, febrero 14 de 2022

Doctora:
MARIANA RIVEROS TURRIAGO
BANCO DE OCCIDENTE
mriveros@bancodeoccidente.com.co
Chía – Cundinamarca

Asunto: Invitación a presentar oferta de tasa y plan de amortización empréstito de 40.000 millones para el Municipio de Chía - Cundinamarca

El Plan de Desarrollo Municipal *"**Chía Educada, Cultural y Segura**"* para la vigencia 2020-2023, qué fue aprobado mediante Acuerdo 168 de 2020, cuyo artículo 2.1 señala que la finalidad esencial del programa de gobierno es:

"Consolidar un territorio sostenible mediante el restablecimiento de los ecosistemas y el uso eficiente de los recursos económicos y ambientales, donde la sinergia entre lo urbano y lo rural se refleje en asegurar la igualdad de oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de la población; un municipio incluyente que integre a la comunidad a través de la educación como base para la participación, la cultura ciudadana, el sentido de pertenencia y el arraigo por el territorio; orientando gran parte de nuestros esfuerzos a la recuperación en materia económica y social, por los efectos derivados de la Pandemia, vivida en el inicio del año 2020".

Dentro de la estrategia financiera del Municipio de Chía, la administración Municipal en cabeza del señor Alcalde, Luis Carlos Segura Rubiano, dando continuidad al cumplimiento de las metas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal "***Chía Educada, Cultural y Segura 2020-2023***", contempla dentro de sus fuentes de financiación recursos de crédito por valor de 40.000 millones de pesos, que serán destinados específicamente, así

1. Sector Salud: Art 2.4-8 Programa: "***Chía segura con autoridad sanitaria***", para la construcción del nuevo Hospital San Antonio de Chía por valor de 25.000 millones,
2. Sector Desarrollo Social: Art. 2.1-9 Programa: "***Capacidades distintas, oportunidades iguales***", para la construcción de un centro de atención a población con discapacidad y enfermedades huérfanas del Municipio de Chía, por valor de 10.000 millones,

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

3. Sector Infraestructura Física: Art. 2.2-2 Programa: "***Vías con función social para la gente***", construcción de 3 kilómetros de vías urbanas y rurales, por valor de 5.000 millones.

En virtud de lo expuesto en el Acuerdo Municipal 190 del 22 de noviembre de 2021 "*POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN DE UN CUPO DE ENDEUDAMIENTO AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA REALIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*", el Concejo Municipal de Chía autorizo un cupo de endeudamiento por: **CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE, ($ 40.000.000.000.oo).**

El ámbito de aplicación normativo de la presente invitación se rige por lo dispuesto en los artículos 13, parágrafo 1° del artículo 32 y parágrafo 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el Decreto Ley 1333 de 1986, por el cual se expide el Código de Régimen Municipal, en concordancia con lo señalado en Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

De igual manera, la modalidad de contratación aplicable es la Contratación Directa a través de la Contratación de Empréstitos, según lo señalado en el literal b), numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, siempre y cuando el oferente seleccionado cumpla con las condiciones financieras, experiencia, organización, tipo de crédito, tasas de interés, plazos, comisiones y las demás razones técnicas establecidas que resulten más convenientes para el Municipio, en cumplimiento de lo consagrado en los artículos 2.2.1.5.2 y 2.2.1.5.3 del Decreto 1068 de 2015.

Por lo antes expuesto, la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chía se permite invitarle a participar de esta operación, presentando una propuesta de crédito que deberá estar circunscrita a las siguientes características:

- Monto: COP $ 40.000.000.000 (Cuarenta mil millones de pesos m/cte.)
- Plazo: nueve (9) años, incluido periodo de gracia a capital.
- Periodo de gracia a capital: Dieciocho (18) meses.
- Periodicidad de amortización: Trimestral.
- Periodicidad Pago de intereses: Trimestral.
- Tabla de amortización de la operación de crédito

La Entidad debe presentar la tasa de interés ofertada por la suma solicitada en crédito como un margen trimestre vencido sobre la tasa IBR, únicamente, esta tasa deberá presentarse en trimestre vencido, por lo cual no se aceptará para efectos de la adjudicación otras tasas. La Secretaría de Hacienda evaluará la tasa y la conveniencia del monto a adjudicar y comunicará su decisión a la entidad financiera escogida.

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Secretaría de Hacienda

Las propuestas deberán ser integrales e incluir las características antes señaladas y entregadas en sobre sellado, las cuales serán abiertas en audiencia el próximo 28 de febrero de 2022 a las 10:00 AM en el despacho de la Alcaldía Municipal de Chía, donde el gerente o representante legal de cada una de las entidades financieras proponentes tendrán la oportunidad de presentar una contrapropuesta que mejore las condiciones financiera ofertadas para la operación de crédito a contratar con el municipio, dentro de los (30) treinta minutos siguientes a la apertura de las propuestas iniciales.

El municipio seleccionará la mejor propuesta de acuerdo con las tasas de interés ofertadas, siempre y cuando se encuentre aprobado el cupo de endeudamiento solicitado, es decir que la tasa seleccionada se mantendrá hasta la firma del respectivo contrato.

En caso de requerir alguna aclaración, favor comunicarse al correo electrónico ximena.venegas@chia.gov.co con copia al correo harold.ramirez@chia.gov.co

Agradecemos su atención.

Cordialmente.

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal
Municipio de Chía - Cundinamarca

Reviso *Harold Ramírez Álvarez – Secretario de Hacienda*
Ximena Mercedes Venegas Gracia – Directora de Tesorería
Proyectó: Juan Delgado Pedraza - Contratista Secretaria de Hacienda Municipal

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Hacienda

040

SH-068-2022

Chía, febrero 14 de 2022

Doctor:
EDGAR ALIRIO BOJACA CALDERON
BANCO DE BOGOTA
ebojaca@bancodebogota.com.co
Chía – Cundinamarca

Asunto: Invitación a presentar oferta de tasa y plan de amortización empréstito de 40.000 millones para el Municipio de Chía - Cundinamarca

El Plan de Desarrollo Municipal *"**Chía Educada, Cultural y Segura**"* para la vigencia 2020-2023, qué fue aprobado mediante Acuerdo 168 de 2020, cuyo artículo 2.1 señala que la finalidad esencial del programa de gobierno es:

"Consolidar un territorio sostenible mediante el restablecimiento de los ecosistemas y el uso eficiente de los recursos económicos y ambientales, donde la sinergia entre lo urbano y lo rural se refleje en asegurar la igualdad de oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de la población; un municipio incluyente que integre a la comunidad a través de la educación como base para la participación, la cultura ciudadana, el sentido de pertenencia y el arraigo por el territorio; orientando gran parte de nuestros esfuerzos a la recuperación en materia económica y social, por los efectos derivados de la Pandemia, vivida en el inicio del año 2020".

Dentro de la estrategia financiera del Municipio de Chía, la administración Municipal en cabeza del señor Alcalde, Luis Carlos Segura Rubiano, dando continuidad al cumplimiento de las metas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal "***Chía Educada, Cultural y Segura 2020-2023***", contempla dentro de sus fuentes de financiación recursos de crédito por valor de 40.000 millones de pesos, que serán destinados específicamente, así

1. Sector Salud: Art 2.4-8 Programa: "***Chía segura con autoridad sanitaria***", para la construcción del nuevo Hospital San Antonio de Chía por valor de 25.000 millones,
2. Sector Desarrollo Social: Art. 2.1-9 Programa: "***Capacidades distintas, oportunidades iguales***", para la construcción de un centro de atención a

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

población con discapacidad y enfermedades huérfanas del Municipio de Chía, por valor de 10.000 millones,

3. Sector Infraestructura Física: Art. 2.2-2 Programa: "***Vías con función social para la gente***", construcción de 3 kilómetros de vías urbanas y rurales, por valor de 5.000 millones.

En virtud de lo expuesto en el Acuerdo Municipal 190 del 22 de noviembre de 2021 "*POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN DE UN CUPO DE ENDEUDAMIENTO AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA REALIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*", el Concejo Municipal de Chía autorizo un cupo de endeudamiento por: **CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE, ($ 40.000.000.000.oo).**

El ámbito de aplicación normativo de la presente invitación se rige por lo dispuesto en los artículos 13, parágrafo 1° del artículo 32 y parágrafo 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el Decreto Ley 1333 de 1986, por el cual se expide el Código de Régimen Municipal, en concordancia con lo señalado en Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

De igual manera, la modalidad de contratación aplicable es la Contratación Directa a través de la Contratación de Empréstitos, según lo señalado en el literal b), numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, siempre y cuando el oferente seleccionado cumpla con las condiciones financieras, experiencia, organización, tipo de crédito, tasas de interés, plazos, comisiones y las demás razones técnicas establecidas que resulten más convenientes para el Municipio, en cumplimiento de lo consagrado en los artículos 2.2.1.5.2 y 2.2.1.5.3 del Decreto 1068 de 2015.

Por lo antes expuesto, la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chía se permite invitarle a participar de esta operación, presentando una propuesta de crédito que deberá estar circunscrita a las siguientes características:

- Monto: COP $ 40.000.000.000 (Cuarenta mil millones de pesos m/cte.)
- Plazo: nueve (9) años, incluido periodo de gracia a capital.
- Periodo de gracia a capital: Dieciocho (18) meses.
- Periodicidad de amortización: Trimestral.
- Periodicidad Pago de intereses: Trimestral.
- Tabla de amortización de la operación de crédito

La Entidad debe presentar la tasa de interés ofertada por la suma solicitada en crédito como un margen trimestre vencido sobre la tasa IBR, únicamente, esta tasa deberá presentarse en trimestre vencido, por lo cual no se aceptará para efectos de la

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

adjudicación otras tasas. La Secretaría de Hacienda evaluará la tasa y la conveniencia del monto a adjudicar y comunicará su decisión a la entidad financiera escogida.
Las propuestas deberán ser integrales e incluir las características antes señaladas y entregadas en sobre sellado, las cuales serán abiertas en audiencia el próximo 28 de febrero de 2022 a las 10:00 AM en el despacho de la Alcaldía Municipal de Chía, donde el gerente o representante legal de cada una de las entidades financieras proponentes tendrán la oportunidad de presentar una contrapropuesta que mejore las condiciones financiera ofertadas para la operación de crédito a contratar con el municipio, dentro de los (30) treinta minutos siguientes a la apertura de las propuestas iniciales.

El municipio seleccionará la mejor propuesta de acuerdo con las tasas de interés ofertadas, siempre y cuando se encuentre aprobado el cupo de endeudamiento solicitado, es decir que la tasa seleccionada se mantendrá hasta la firma del respectivo contrato.

En caso de requerir alguna aclaración, favor comunicarse al correo electrónico ximena.venegas@chia.gov.co con copia al correo harold.ramirez@chia.gov.co

Agradecemos su atención.

Cordialmente.

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal
Municipio de Chía - Cundinamarca

Reviso *Harold Ramírez Álvarez – Secretario de Hacienda*
Ximena Mercedes Venegas Gracia – Directora de Tesorería
Proyecto: Juan Delgado Pedraza - Contratista Secretaria de Hacienda Municipal

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Dentro de la estrategia financiera del Municipio de Chía, la administración Municipal en cabeza del señor Alcalde, Luis Carlos Segura Rubiano, dando continuidad al cumplimiento de las metas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal "***Chía Educada, Cultural y Segura 2020-2023***", contempla dentro de sus fuentes de financiación recursos de crédito por valor de 40.000 millones de pesos, que serán destinados específicamente, así

1. Sector Salud: Art 2.4-8 Programa: "***Chía segura con autoridad sanitaria***", para la construcción del nuevo Hospital San Antonio de Chía por valor de 25.000 millones,
2. Sector Desarrollo Social: Art. 2.1-9 Programa: "***Capacidades distintas, oportunidades iguales***", para la construcción de un centro de atención a población con discapacidad y enfermedades huérfanas del Municipio de Chía, por valor de 10.000 millones,

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Secretaría de Hacienda

Las propuestas deberán ser integrales e incluir las características antes señaladas y entregadas en sobre sellado, las cuales serán abiertas en audiencia el próximo 28 de febrero de 2022 a las 10:00 AM en el despacho de la Alcaldía Municipal de Chía, donde el gerente o representante legal de cada una de las entidades financieras proponentes tendrán la oportunidad de presentar una contrapropuesta que mejore las condiciones financiera ofertadas para la operación de crédito a contratar con el municipio, dentro de los (30) treinta minutos siguientes a la apertura de las propuestas iniciales.

El municipio seleccionará la mejor propuesta de acuerdo con las tasas de interés ofertadas, siempre y cuando se encuentre aprobado el cupo de endeudamiento solicitado, es decir que la tasa seleccionada se mantendrá hasta la firma del respectivo contrato.

En caso de requerir alguna aclaración, favor comunicarse al correo electrónico ximena.venegas@chia.gov.co con copia al correo harold.ramirez@chia.gov.co

Agradecemos su atención.

Cordialmente.

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal
Municipio de Chía - Cundinamarca

Revisó *Harold Ramírez Álvarez – Secretario de Hacienda*
Ximena Mercedes Venegas Gracia – Directora de Tesorería
Proyectó: *Juan Delgado Pedraza - Contratista Secretaria de Hacienda Municipal*

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Secretaría de Hacienda

(69)

SH-097-2021

no se pide enviando correspondencia expone que no esta interesado, segun lo señalado por Secretaría de Hacienda.

Chía, febrero 23 de 2022

Doctor(a):
CAROLINA CORZO MUÑOZ
Banco BCSC
Chía

Asunto: PRORROGA para presentar oferta de tasa y plan de amortización empréstito de 40.000 millones para el Municipio de Chía - Cundinamarca

En atención a las solicitudes realizadas por la mayoría de las entidades financieras invitadas a participar en la presentación de una oferta de tasa y el plan de amortización de un crédito para el Municipio de Chía por valor de 40,000 millones de pesos, la Administración Municipal decide y procede a otorgar una prorroga al plazo inicial establecido, el cual se fijaba para el día 28 de febrero de 2022, siendo este prorrogado por el termino de trece (13) días hábiles, fijando como única fecha de entrega el día dieciocho (18) de marzo de 2022 a las 10:00 a. m., en la sala de juntas del despacho Municipal o en donde la administración disponga para este día, un espacio adecuado, qué permita realizar el proceso, sin embargo seguirá siendo dentro de la Alcaldía Municipal en la Cra. 11 No. 11 – 29 en Chía – Cundinamarca.

Lo anterior para garantizar que todas las entidades del sector financiero invitadas al proceso, puedan participar de manera equitativa.

En caso de requerir alguna aclaración, favor comunicarse al correo electrónico ximena.venegas@chia.gov.co con copia al correo harold.ramirez@chia.gov.co

Cordialmente,

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal
Municipio de Chía – Cundinamarca

Reviso *Harold Ramírez Álvarez – Secretario de Hacienda*
Ximena Mercedes Venegas Gracia – Directora de Tesorería
Proyecto: *Juan Delgado Pedraza - Contratista Secretaria de Hacienda Municipal*

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

SH-098- 2022

Chía, febrero 23 de 2022

Doctora:
SANDRA JASMIN RÍOS RÍOS
Gerente AV VILLAS
Sucursal Chía

Asunto: PRORROGA para presentar oferta de tasa y plan de amortización empréstito de 40.000 millones para el Municipio de Chía - Cundinamarca

En atención a las solicitudes realizadas por la mayoría de las entidades financieras invitadas a participar en la presentación de una oferta de tasa y el plan de amortización de un crédito para el Municipio de Chía por valor de 40,000 millones de pesos, la Administración Municipal decide y procede a otorgar una prorroga al plazo inicial establecido, el cual se fijaba para el día 28 de febrero de 2022, siendo este prorrogado por el termino de trece (13) días hábiles, fijando como única fecha de entrega el día dieciocho (18) de marzo de 2022 a las 10:00 a. m., en la sala de juntas del despacho Municipal o en donde la administración disponga para este día, un espacio adecuado, qué permita realizar el proceso, sin embargo seguirá siendo dentro de la Alcaldía Municipal en la Cra. 11 No. 11 – 29 en Chía – Cundinamarca.

Lo anterior para garantizar que todas las entidades del sector financiero invitadas al proceso, puedan participar de manera equitativa.

En caso de requerir alguna aclaración, favor comunicarse al correo electrónico ximena.venegas@chia.gov.co con copia al correo harold.ramirez@chia.gov.co

Cordialmente,

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal
Municipio de Chía – Cundinamarca

Reviso *Harold Ramírez Álvarez – Secretario de Hacienda*
Ximena Mercedes Venegas Gracia – Directora de Tesorería
Proyecto. *Juan Delgado Pedraza - Contratista Secretaria de Hacienda Municipal*

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

SH-099-2021

Chía, febrero 23 de 2022

Doctor:
HUGO GUZMAN
Gerente Banco Popular
Sucursal Chía

Asunto: PRORROGA para presentar oferta de tasa y plan de amortización empréstito de 40.000 millones para el Municipio de Chía - Cundinamarca

En atención a las solicitudes realizadas por la mayoría de las entidades financieras invitadas a participar en la presentación de una oferta de tasa y el plan de amortización de un crédito para el Municipio de Chía por valor de 40,000 millones de pesos, la Administración Municipal decide y procede a otorgar una prorroga al plazo inicial establecido, el cual se fijaba para el día 28 de febrero de 2022, siendo este prorrogado por el termino de trece (13) días hábiles, fijando como única fecha de entrega el día dieciocho (18) de marzo de 2022 a las 10:00 a. m., en la sala de juntas del despacho Municipal o en donde la administración disponga para este día, un espacio adecuado, qué permita realizar el proceso, sin embargo seguirá siendo dentro de la Alcaldía Municipal en la Cra. 11 No. 11 – 29 en Chía – Cundinamarca.

Lo anterior para garantizar que todas las entidades del sector financiero invitadas al proceso, puedan participar de manera equitativa.

En caso de requerir alguna aclaración, favor comunicarse al correo electrónico ximena.venegas@chia.gov.co con copia al correo harold.ramirez@chia.gov.co

Cordialmente,

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal
Municipio de Chía – Cundinamarca

Reviso *Harold Ramírez Álvarez – Secretario de Hacienda*
Ximena Mercedes Venegas Gracia – Directora de Tesorería
Proyecto: *Juan Delgado Pedraza - Contratista Secretaria de Hacienda Municipal*

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

SH-100-2021

Chía, febrero 23 de 2022

Doctora:
ADA NIÑO VELÁSQUEZ
Gerente Davivienda
Sucursal Chía

Asunto: PRORROGA para presentar oferta de tasa y plan de amortización empréstito de 40.000 millones para el Municipio de Chía - Cundinamarca

En atención a las solicitudes realizadas por la mayoría de las entidades financieras invitadas a participar en la presentación de una oferta de tasa y el plan de amortización de un crédito para el Municipio de Chía por valor de 40,000 millones de pesos, la Administración Municipal decide y procede a otorgar una prorroga al plazo inicial establecido, el cual se fijaba para el día 28 de febrero de 2022, siendo este prorrogado por el termino de trece (13) días hábiles, fijando como única fecha de entrega el día dieciocho (18) de marzo de 2022 a las 10:00 a. m., en la sala de juntas del despacho Municipal o en donde la administración disponga para este día, un espacio adecuado, qué permita realizar el proceso, sin embargo seguirá siendo dentro de la Alcaldía Municipal en la Cra. 11 No. 11 – 29 en Chía – Cundinamarca.

Lo anterior para garantizar que todas las entidades del sector financiero invitadas al proceso, puedan participar de manera equitativa.

En caso de requerir alguna aclaración, favor comunicarse al correo electrónico ximena.venegas@chia.gov.co con copia al correo harold.ramirez@chia.gov.co

Cordialmente,

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal
Municipio de Chía – Cundinamarca

Reviso *Harold Ramírez Álvarez – Secretario de Hacienda*
Ximena Mercedes Venegas Gracia – Directora de Tesorería
Proyecto: Juan Delgado Pedraza - Contratista Secretaria de Hacienda Municipal

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

SH-101-2021

Chía, febrero 23 de 2022

Doctor:
JAVIER ALBERTO LOMBANA ANGEL
Gerente de Cuenta Banca Institucional
BBVA

Asunto: PRORROGA para presentar oferta de tasa y plan de amortización empréstito de 40.000 millones para el Municipio de Chía - Cundinamarca

En atención a las solicitudes realizadas por la mayoría de las entidades financieras invitadas a participar en la presentación de una oferta de tasa y el plan de amortización de un crédito para el Municipio de Chía por valor de 40,000 millones de pesos, la Administración Municipal decide y procede a otorgar una prorroga al plazo inicial establecido, el cual se fijaba para el día 28 de febrero de 2022, siendo este prorrogado por el termino de trece (13) días hábiles, fijando como única fecha de entrega el día dieciocho (18) de marzo de 2022 a las 10:00 a. m., en la sala de juntas del despacho Municipal o en donde la administración disponga para este día, un espacio adecuado, qué permita realizar el proceso, sin embargo seguirá siendo dentro de la Alcaldía Municipal en la Cra. 11 No. 11 – 29 en Chía – Cundinamarca.

Lo anterior para garantizar que todas las entidades del sector financiero invitadas al proceso, puedan participar de manera equitativa.

En caso de requerir alguna aclaración, favor comunicarse al correo electrónico ximena.venegas@chia.gov.co con copia al correo harold.ramirez@chia.gov.co

Cordialmente,

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal
Municipio de Chía – Cundinamarca

Revisó *Harold Ramírez Álvarez – Secretario de Hacienda*
Ximena Mercedes Venegas Gracia – Directora de Tesorería
Proyectó: *Juan Delgado Pedraza - Contratista Secretaria de Hacienda Municipal*

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Hacienda

SH-102-2021

Chía, febrero 23 de 2022

Doctor:
HUGO APONTE
Gerente de Cuenta
Banco Itau

Asunto: PRORROGA para presentar oferta de tasa y plan de amortización empréstito de 40.000 millones para el Municipio de Chía - Cundinamarca

En atención a las solicitudes realizadas por la mayoría de las entidades financieras invitadas a participar en la presentación de una oferta de tasa y el plan de amortización de un crédito para el Municipio de Chía por valor de 40,000 millones de pesos, la Administración Municipal decide y procede a otorgar una prorroga al plazo inicial establecido, el cual se fijaba para el día 28 de febrero de 2022, siendo este prorrogado por el termino de trece (13) días hábiles, fijando como única fecha de entrega el día dieciocho (18) de marzo de 2022 a las 10:00 a. m., en la sala de juntas del despacho Municipal o en donde la administración disponga para este día, un espacio adecuado, qué permita realizar el proceso, sin embargo seguirá siendo dentro de la Alcaldía Municipal en la Cra. 11 No. 11 – 29 en Chía – Cundinamarca.

Lo anterior para garantizar que todas las entidades del sector financiero invitadas al proceso, puedan participar de manera equitativa.

En caso de requerir alguna aclaración, favor comunicarse al correo electrónico ximena.venegas@chia.gov.co con copia al correo harold.ramirez@chia.gov.co

Cordialmente,

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal
Municipio de Chía – Cundinamarca

Reviso: Harold Ramírez Álvarez – Secretario de Hacienda
Ximena Mercedes Venegas Gracia – Directora de Tesorería
Proyecto: Juan Delgado Pedraza - Contratista Secretaria de Hacienda Municipal

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

SH-103-2021

Chía, febrero 23 de 2022

Doctora:
NATALIA DEL PILAR VILLALBA ORTEGA
Gerente de Cuenta Banca Oficial
Banco Agrario

Asunto: PRORROGA para presentar oferta de tasa y plan de amortización empréstito de 40.000 millones para el Municipio de Chía - Cundinamarca

En atención a las solicitudes realizadas por la mayoría de las entidades financieras invitadas a participar en la presentación de una oferta de tasa y el plan de amortización de un crédito para el Municipio de Chía por valor de 40,000 millones de pesos, la Administración Municipal decide y procede a otorgar una prorroga al plazo inicial establecido, el cual se fijaba para el día 28 de febrero de 2022, siendo este prorrogado por el termino de trece (13) días hábiles, fijando como única fecha de entrega el día dieciocho (18) de marzo de 2022 a las 10:00 a. m., en la sala de juntas del despacho Municipal o en donde la administración disponga para este día, un espacio adecuado, qué permita realizar el proceso, sin embargo seguirá siendo dentro de la Alcaldía Municipal en la Cra. 11 No. 11 – 29 en Chía – Cundinamarca.

Lo anterior para garantizar que todas las entidades del sector financiero invitadas al proceso, puedan participar de manera equitativa.

En caso de requerir alguna aclaración, favor comunicarse al correo electrónico ximena.venegas@chia.gov.co con copia al correo harold.ramirez@chia.gov.co

Cordialmente,

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal
Municipio de Chía – Cundinamarca

Revisó *Harold Ramírez Álvarez – Secretario de Hacienda*
Ximena Mercedes Venegas Gracia – Directora de Tesorería
Proyectó: Juan Delgado Pedraza - Contratista Secretaria de Hacienda Municipal

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Hacienda

SH-104-2021

Chía, febrero 23 de 2022

Doctora:
MARIANA RIVEROS TURRIAGO
Gerente Banco de Occidente
Sucursal Chía

Asunto: PRORROGA para presentar oferta de tasa y plan de amortización empréstito de 40.000 millones para el Municipio de Chía - Cundinamarca

En atención a las solicitudes realizadas por la mayoría de las entidades financieras invitadas a participar en la presentación de una oferta de tasa y el plan de amortización de un crédito para el Municipio de Chía por valor de 40,000 millones de pesos, la Administración Municipal decide y procede a otorgar una prorroga al plazo inicial establecido, el cual se fijaba para el día 28 de febrero de 2022, siendo este prorrogado por el termino de trece (13) días hábiles, fijando como única fecha de entrega el día dieciocho (18) de marzo de 2022 a las 10:00 a. m., en la sala de juntas del despacho Municipal o en donde la administración disponga para este día, un espacio adecuado, qué permita realizar el proceso, sin embargo seguirá siendo dentro de la Alcaldía Municipal en la Cra. 11 No. 11 – 29 en Chía – Cundinamarca.

Lo anterior para garantizar que todas las entidades del sector financiero invitadas al proceso, puedan participar de manera equitativa.

En caso de requerir alguna aclaración, favor comunicarse al correo electrónico ximena.venegas@chia.gov.co con copia al correo harold.ramirez@chia.gov.co

Cordialmente,

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal
Municipio de Chía – Cundinamarca

Reviso *Harold Ramírez Álvarez – Secretario de Hacienda*
Ximena Mercedes Venegas Gracia – Directora de Tesorería
Proyecto: *Juan Delgado Pedraza - Contratista Secretaria de Hacienda Municipal*

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

SH-105-2021

Chía, febrero 23 de 2022

Doctor:
EDGAR ALIRIO BAJACA CALDERÓN
Gerente de Bogotá
Sucursal Chía

Asunto: PRORROGA para presentar oferta de tasa y plan de amortización empréstito de 40.000 millones para el Municipio de Chía - Cundinamarca

En atención a las solicitudes realizadas por la mayoría de las entidades financieras invitadas a participar en la presentación de una oferta de tasa y el plan de amortización de un crédito para el Municipio de Chía por valor de 40,000 millones de pesos, la Administración Municipal decide y procede a otorgar una prorroga al plazo inicial establecido, el cual se fijaba para el día 28 de febrero de 2022, siendo este prorrogado por el termino de trece (13) días hábiles, fijando como única fecha de entrega el día dieciocho (18) de marzo de 2022 a las 10:00 a. m., en la sala de juntas del despacho Municipal o en donde la administración disponga para este día, un espacio adecuado, qué permita realizar el proceso, sin embargo seguirá siendo dentro de la Alcaldía Municipal en la Cra. 11 No. 11 – 29 en Chía – Cundinamarca.

Lo anterior para garantizar que todas las entidades del sector financiero invitadas al proceso, puedan participar de manera equitativa.

En caso de requerir alguna aclaración, favor comunicarse al correo electrónico ximena.venegas@chia.gov.co con copia al correo harold.ramirez@chia.gov.co

Cordialmente,

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal
Municipio de Chía – Cundinamarca

Revisó *Harold Ramírez Álvarez – Secretario de Hacienda*
Ximena Mercedes Venegas Gracia – Directora de Tesorería
Proyectó: Juan Delgado Pedraza - Contratista Secretaria de Hacienda Municipal

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

71

SH-106-2021

Chía, febrero 23 de 2022

Doctor:
RICARDO AUZA ROA
Gerente de cuenta público
FINDETER

Asunto: PRORROGA para presentar oferta de tasa y plan de amortización empréstito de 40.000 millones para el Municipio de Chía - Cundinamarca

En atención a las solicitudes realizadas por la mayoría de las entidades financieras invitadas a participar en la presentación de una oferta de tasa y el plan de amortización de un crédito para el Municipio de Chía por valor de 40,000 millones de pesos, la Administración Municipal decide y procede a otorgar una prorroga al plazo inicial establecido, el cual se fijaba para el día 28 de febrero de 2022, siendo este prorrogado por el termino de trece (13) días hábiles, fijando como única fecha de entrega el día dieciocho (18) de marzo de 2022 a las 10:00 a. m., en la sala de juntas del despacho Municipal o en donde la administración disponga para este día, un espacio adecuado, qué permita realizar el proceso, sin embargo seguirá siendo dentro de la Alcaldía Municipal en la Cra. 11 No. 11 – 29 en Chía – Cundinamarca.

Lo anterior para garantizar que todas las entidades del sector financiero invitadas al proceso, puedan participar de manera equitativa.

En caso de requerir alguna aclaración, favor comunicarse al correo electrónico ximena.venegas@chia.gov.co con copia al correo harold.ramirez@chia.gov.co

Cordialmente,

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal
Municipio de Chía – Cundinamarca

Reviso: Harold Ramírez Álvarez – Secretario de Hacienda
Ximena Mercedes Venegas Gracia – Directora de Tesorería
Proyecto: Juan Delgado Pedraza - Contratista Secretaria de Hacienda Municipal

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

SH-148- 2022

Chía, marzo 15 de 2022

Doctora:
SANDRA JASMIN RÍOS RÍOS
Gerente AV VILLAS
Sucursal Chía

Asunto: Modificación al cronograma para presentar oferta de tasa y plan de amortización empréstito de 40.000 millones para el Municipio de Chía - Cundinamarca

Por los diferentes compromisos de la Administración Municipal se hace necesario modificar la fecha para la presentación de la oferta de tasa y plan de amortización, para el empréstito a contratar por parte del Municipio de Chía, para el día miércoles 23 de marzo de 2022 a las 10:00 a.m., en la en la sala de juntas del despacho Municipal o en donde la administración disponga para este día, un espacio adecuado, qué permita realizar el proceso, sin embargo seguirá siendo dentro de la Alcaldía Municipal en la Cra. 11 No. 11 – 29 en Chía – Cundinamarca

A tener en cuenta para el día de la presentación lo siguiente:

1. Se recibirán propuestas, únicamente en las condiciones mencionadas en la invitación a participar de esta operación, realizada el 11 de febrero de 2022

En caso de requerir alguna aclaración, favor comunicarse al correo electrónico ximena.venegas@chia.gov.co con copia al correo harold.ramirez@chia.gov.co

Cordialmente,

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal
Municipio de Chía – Cundinamarca

Revisó *Harold Ramírez Álvarez – Secretario de Hacienda*
Ximena Mercedes Venegas Gracia – Directora de Tesorería
Proyectó: *Juan Delgado Pedraza - Contratista Secretaria de Hacienda Municipal*

SH-149-2021

Chía, marzo 15 de 2022

Doctora:
NATALIA DEL PILAR VILLALBA ORTEGA
Gerente de Cuenta Banca Oficial
Banco Agrario

Asunto: Modificación al cronograma para presentar oferta de tasa y plan de amortización empréstito de 40.000 millones para el Municipio de Chía - Cundinamarca

Por los diferentes compromisos de la Administración Municipal se hace necesario modificar la fecha para la presentación de la oferta de tasa y plan de amortización, para el empréstito a contratar por parte del Municipio de Chía, para el día miércoles 23 de marzo de 2022 a las 10:00 a.m., en la en la sala de juntas del despacho Municipal o en donde la administración disponga para este día, un espacio adecuado, qué permita realizar el proceso, sin embargo seguirá siendo dentro de la Alcaldía Municipal en la Cra. 11 No. 11 – 29 en Chía – Cundinamarca

A tener en cuenta para el día de la presentación lo siguiente:

1. Se recibirán propuestas, únicamente en las condiciones mencionadas en la invitación a participar de esta operación, realizada el 11 de febrero de 2022

En caso de requerir alguna aclaración, favor comunicarse al correo electrónico ximena.venegas@chia.gov.co con copia al correo harold.ramirez@chia.gov.co

Cordialmente,

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal
Municipio de Chía – Cundinamarca

Reviso *Harold Ramírez Álvarez – Secretario de Hacienda*
Ximena Mercedes Venegas Gracia – Directora de Tesorería
Proyecto: *Juan Delgado Pedraza - Contratista Secretaria de Hacienda Municipal*

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

SH-150-2021

Chía, marzo 15 de 2022

Doctora:
MARIANA RIVEROS TURRIAGO
Gerente Banco de Occidente
Sucursal Chía

Asunto: Modificación al cronograma para presentar oferta de tasa y plan de amortización empréstito de 40.000 millones para el Municipio de Chía - Cundinamarca

Por los diferentes compromisos de la Administración Municipal se hace necesario modificar la fecha para la presentación de la oferta de tasa y plan de amortización, para el empréstito a contratar por parte del Municipio de Chía, para el día miércoles 23 de marzo de 2022 a las 10:00 a.m., en la en la sala de juntas del despacho Municipal o en donde la administración disponga para este día, un espacio adecuado, qué permita realizar el proceso, sin embargo seguirá siendo dentro de la Alcaldía Municipal en la Cra. 11 No. 11 – 29 en Chía – Cundinamarca

A tener en cuenta para el día de la presentación lo siguiente:

1. Se recibirán propuestas, únicamente en las condiciones mencionadas en la invitación a participar de esta operación, realizada el 11 de febrero de 2022

En caso de requerir alguna aclaración, favor comunicarse al correo electrónico ximena.venegas@chia.gov.co con copia al correo harold.ramirez@chia.gov.co

Cordialmente,

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal
Municipio de Chía – Cundinamarca

Revisó *Harold Ramírez Álvarez – Secretario de Hacienda*
Ximena Mercedes Venegas Gracia – Directora de Tesorería
Proyectó: *Juan Delgado Pedraza - Contratista Secretaria de Hacienda Municipal*

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

SH-151-2021

Chía, marzo 15 de 2022

Doctor:
JAVIER ALBERTO LOMBANA ANGEL
Gerente de Cuenta Banca Institucional
BBVA

Asunto: Modificación al cronograma para presentar oferta de tasa y plan de amortización empréstito de 40.000 millones para el Municipio de Chía - Cundinamarca

Por los diferentes compromisos de la Administración Municipal se hace necesario modificar la fecha para la presentación de la oferta de tasa y plan de amortización, para el empréstito a contratar por parte del Municipio de Chía, para el día miércoles 23 de marzo de 2022 a las 10:00 a.m., en la en la sala de juntas del despacho Municipal o en donde la administración disponga para este día, un espacio adecuado, qué permita realizar el proceso, sin embargo seguirá siendo dentro de la Alcaldía Municipal en la Cra. 11 No. 11 – 29 en Chía – Cundinamarca

A tener en cuenta para el día de la presentación lo siguiente:

1. Se recibirán propuestas, únicamente en las condiciones mencionadas en la invitación a participar de esta operación, realizada el 11 de febrero de 2022

En caso de requerir alguna aclaración, favor comunicarse al correo electrónico ximena.venegas@chia.gov.co con copia al correo harold.ramirez@chia.gov.co

Cordialmente,

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal
Municipio de Chía – Cundinamarca

Reviso: Harold Ramírez Álvarez – Secretario de Hacienda
Ximena Mercedes Venegas Gracia – Directora de Tesorería
Proyecto: Juan Delgado Pedraza - Contratista Secretaria de Hacienda Municipal

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

SH-152-2021

Chía, marzo 15 de 2022

Doctor:
RICARDO AUZA ROA
Gerente de cuenta público
FINDETER

Asunto: Modificación al cronograma para presentar oferta de tasa y plan de amortización empréstito de 40.000 millones para el Municipio de Chía - Cundinamarca

Por los diferentes compromisos de la Administración Municipal se hace necesario modificar la fecha para la presentación de la oferta de tasa y plan de amortización, para el empréstito a contratar por parte del Municipio de Chía, para el día miércoles 23 de marzo de 2022 a las 10:00 a.m., en la en la sala de juntas del despacho Municipal o en donde la administración disponga para este día, un espacio adecuado, qué permita realizar el proceso, sin embargo seguirá siendo dentro de la Alcaldía Municipal en la Cra. 11 No. 11 – 29 en Chía – Cundinamarca

A tener en cuenta para el día de la presentación lo siguiente:

1. Se recibirán propuestas, únicamente en las condiciones mencionadas en la invitación a participar de esta operación, realizada el 11 de febrero de 2022

En caso de requerir alguna aclaración, favor comunicarse al correo electrónico ximena.venegas@chia.gov.co con copia al correo harold.ramirez@chia.gov.co

Cordialmente,

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal
Municipio de Chía – Cundinamarca

Reviso *Harold Ramírez Álvarez – Secretario de Hacienda*
Ximena Mercedes Venegas Gracia – Directora de Tesorería
Proyecto: *Juan Delgado Pedraza - Contratista Secretaria de Hacienda Municipal*

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Secretaría de Hacienda

SH-153-2021

Chía, marzo 15 de 2022

Doctora:
ADA NIÑO VELÁSQUEZ
Gerente Davivienda
Sucursal Chía

Asunto: Modificación al cronograma para presentar oferta de tasa y plan de amortización empréstito de 40.000 millones para el Municipio de Chía - Cundinamarca

Por los diferentes compromisos de la Administración Municipal se hace necesario modificar la fecha para la presentación de la oferta de tasa y plan de amortización, para el empréstito a contratar por parte del Municipio de Chía, para el día miércoles 23 de marzo de 2022 a las 10:00 a.m., en la en la sala de juntas del despacho Municipal o en donde la administración disponga para este día, un espacio adecuado, qué permita realizar el proceso, sin embargo seguirá siendo dentro de la Alcaldía Municipal en la Cra. 11 No. 11 – 29 en Chía – Cundinamarca

A tener en cuenta para el día de la presentación lo siguiente:

1. Se recibirán propuestas, únicamente en las condiciones mencionadas en la invitación a participar de esta operación, realizada el 11 de febrero de 2022

En caso de requerir alguna aclaración, favor comunicarse al correo electrónico ximena.venegas@chia.gov.co con copia al correo harold.ramirez@chia.gov.co

Cordialmente,

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal
Municipio de Chía – Cundinamarca

Revisó: Harold Ramírez Álvarez – Secretario de Hacienda
Ximena Mercedes Venegas Gracia – Directora de Tesorería
Proyectó: Juan Delgado Pedraza - Contratista Secretaria de Hacienda Municipal

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co